



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00716-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

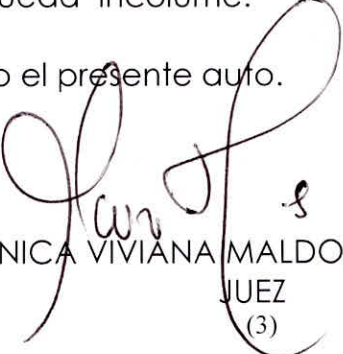
Bogotá, D.C., 10 AGO 2023

En atención al memorial del apoderado de la parte demandada en donde solicita la aclaración y/o corrección del auto del 6 de octubre del 2022 dado que se anotó que no contestó al demanda, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: que contestaron la demanda y excepcionaron; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado el presente auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 AGO 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 120 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr